

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 072-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 365-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 072-CP-GADPPz-2022, efectuada el 26 de octubre del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 72-CP-GADPPz-2022, de fecha 24 de octubre del 2022, y la incorporación de los siguientes puntos;

7. Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, según **RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No 005-2022.**
8. Análisis, Conocimiento y Aprobación en primer debate del proyecto del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2023, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y conocimiento de la Resolución de Conformidad del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en relación del anteproyecto del presupuesto prorrogado para el ejercicio económico 2023.
9. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **Convenio de Delegación de Competencias con la Empresa Pública de la Mancomunidad de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Provincia de Pastaza TRANSCOMUNIDAD E.P. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza**, para ejecutar el proyecto **“Señalización Horizontal de las vías asfaltadas de la Provincia de Pastaza”.**
10. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO ESPECÍFICO CON PLUSPETROL ECUADOR B.V. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO “ASFALTADO DE LA VÍA DESDE ILIPI A LA COMUNIDAD YANAPUMA (II**



**ETAPA) L=13KM., PARROQUIA CURARAY, CANTÓN
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores
Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 27 de octubre de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

